

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : AGUILA RIQUELME MARIA TERESA Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 261,250 DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE OCTUBRE 2010 ENCUESTADORA, SEGUN D.E. N° 038 DEL 21/01/2010
Fecha de Pago : 27/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	25	25/10/2010	261,250

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-004-000	ENCUESTADORA CAS II		261,250
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	261,250	
215-21-03-001-004-000	ENCUESTADORA CAS II	261,250	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		235,125
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		26,125
Sumas Iguales		522,500	522,500

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-004-000		
Presupuesto Vigente	3,335,000		
Total Comprometido	3,245,661		
Saldo x Comprometer	89,339		

SECRETARIA MUNICIPAL

28 OCT 2010

DIRECTOR DE CONTROL

28 OCT 2010

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM Y FINANZAS

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (S)

PUCON

CANCELADO

CH./ 4095

MARIA TERESA AGUILA RIQUELME

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 25

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
BRASIL 302, PUCON

Fecha: 25 de Octubre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: O HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

APLICACION DE ENCUESTAS MES DE OCTUBRE 2010	261.250
Total Honorarios \$:	261.250
10% Impto. Retenido:	26.125
Total:	235.125

Fecha / Hora Emisión: 25/10/2010 17:08



101484400002569D0BA0

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201010251704

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°
DEVENGADO N°	6075
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 605.-

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) María Teresa Aguila Riquelme, R.U.T. [REDACTED] quién se desempeña como Encuestadora en el programa Ficha Protección Social.

Durante el mes de Octubre se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 04 días del mes de Enero 2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 38 de fecha del 21 de Enero 2010.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



25.10.10
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, 25 de Octubre del 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

María Teresa Aguila Riquelme, RUT : [REDACTED] Encuestadora Programa Ficha Protección Social de la Municipalidad de Pucón informa sobre las actividades realizadas durante el mes de Junio del presente año.

- Visitas domiciliarias al sector rural y urbano de la comuna sin moradores o cambiaron domicilio 48.
- Aplicación de Fichas de protección Social a familias de la comuna 66.
- Verificación en terreno de familias que aparecen encuestadas en otras comunas y Pucón.
- Atención de público y trabajo en oficina FPS.


MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO
SOCIAL
NANCY DIAZ SOTO
NOMBRE Y FIRMA ENC. PROGRAMA


MARIA TERESA AGUILA RIQUELME
NOMBRE Y FIRMA EJECUTOR ACTIVIDAD

Pucón, 25 de Septiembre del 2010.